

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 09 SET. 2019

DECRETO N° 3242 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo Baldomero Lillo Figueroa, D-684, Doña Karen López Pino; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MARÍA JOSÉ CHAMBLAS VILLEGAS**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Baldomero Lillo Figueroa, D-684
RUN
FECHA DE NACIMIENTO : 30 de enero de 1993
FUNCION : Docente de Educación Diferencial
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 29 de julio de 2019.-
HASTA : 18 de agosto de 2019.-
MOTIVO : Licencia Médica Doña Karen López Pino.
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 004 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/UMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.